INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACION DIRECTA N° 1/13 "ADQUISICION DE PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y PARA EL EDIFICIO SEDE DEL INAN - ID 253.125"

En la ciudad de Asunción, a los **dieciséis** días del mes de **abril** del año **dos mil trece**, en el INAN, sito la calle Itapúa esq. Stma Trinidad, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **Contratación Directa N° 1/13 "Adquisición de Prima y gastos de Seguros para Vehículos y para el Edificio sede del INAN"**, convocado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, **cuya la recepción física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 15 de abril del 2013.-**

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, constituido de conformidad a los artículos 26 y 27 de la Ley de Contrataciones Publicas y que tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del presente informe, el mismo está constituido por:

- Lic. Graciela Villalba Cabrera, Directora Administrativa.
- Abog. José Benítez Aquino, Asesor Jurídico.
- Sr. Juan Benítez, Jefe de Dpto. de Servicios Generales
- Sr. Marcelo Torres, Jefe de Dpto. de Patrimonio

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIONES; ACLARACION N° 1, ADDENDA N° 1 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2340/13, correspondiente al PAC Institucional Nº 253125, cuyo monto asciende a Gs. 82.000.000 (Guaraníes Ochenta y Dos millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **5 de abril del 2013,** donde se vista cuanto sigue:
"... Atendiendo a los procedimientos establecidos en las legislaciones vigentes, en el marco de la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY Nº 2051/03." que establece que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobre..." se asientan las siguientes observaciones:

- ***La Convocante deja constancia de que no se procedió a la apertura de Sobres por no contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas..."***

Además se visualiza la Addenda N° 1, en la cual se prorroga el plazo de apertura y que la misma fue enviada a todas las empresas invitadas a participar.
Seguidamente se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **15 de abril del 2013**, observándose la recepción de **3 (tres)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
1	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	Gs. 38.980.082
2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	GS. 45.371.540
3	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	GS. 44.000.000

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Marcelo Torres M. Encargado Dpto. Patrimonio - INAN

JUAN F. BENÍTEZ F. JEFE Servicios Generales - INAN

Abog. José María Benítez Aquino Asesor Jurídico - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera Directora Administrativa Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

CUARTO: El Comité de Evaluación da lectura a las Observación asentada en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 5 de abril del 2013, que textualmente dice:

La Convocante deja constancia de que la empresa Central S.A. de Seguros presenta Formulario de Carta/Oferta incompleta, no se visualiza Punto 9 que establece "Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y que autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada." según Resolución DNCP N° 509/2013.

El Comité de Evaluación deja constancia que se visualiza que la empresa Central S.A. de Seguros ha obviado incluir en el Formulario de Carta/Oferta el Punto N° 9 no dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución DNCP N° 509/13 la cual establece: Incluir en el "Formulario de la Oferta" de todos los pliegos de bases y condiciones estándar aprobados por la DNCP el siguiente punto: "Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información"

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta de Invitación:**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	CENTRAL S.A DE SEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Formulario Oferta: Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 (Valor del 3% por un plazo de 45 días), que reemplaza a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme al Artículo sexto del Decreto 4008/2010 de fecha 26/02/2010	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Del Cuadro que antecede se desprende cuanto sigue: tal como se menciona en el punto cuarto de la presente acta, que la empresa Central S.A. de Seguros ha obviado en el Formulario de Carta/Oferta el Punto N° 9 no dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución DNCP N° 509/13, motivo por el cual este Comité de Evaluación considera pertinente desestimar la oferta presentada por dicha empresa.

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

El Comité Evaluador deja constancia que se ha ajustado el monto total de la oferta presentada por la empresa Central S.A. de Seguros.
Donde dice: 38.980.082 - Debe decir: 38.980.083

Marcelo Torres Ne... Encargado Dpto. Patrimonio - INAN

Abog. José María Benítez Aquino Asesor Jurídico - INAN

JUAN E. BENÍTEZ F. JEFE Suministros - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera Directora Administrativa Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta más conveniente conforme a los **criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

SEPTIMO: ANALISIS COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: Se da lectura a especificaciones técnicas insertas en la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa y se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, como sigue:

Item	DESCRIPCION	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Seguro de Camioneta Doble Cabina Marca Izuzu 4X4, Motor N° BK94G13810, Chasis N° MAITZ4BKLA2044274 Codigo Patrimonial 011-03-27-0026	CUMPLE	CUMPLE
2	MINI BUS MODELO H1 Seguro de Camioneta Tipo MInibus, Marca: Hyundai H1, Año: 2010, Chapa Nº BET994, Orden Interno Nº 0, R.A.S.P. Nº 0, Código Patrimonial :011-03-24-0754	CUMPLE	CUMPLE
3	Seguro de Camioneta D/C 4x4, Marca: Mahindra Pik Up, Año: 2010, Chapa Nº EAF 536, Orden Interno Nº 0, R.A.S.P. Nº 0, Código Patrimonial: 011-03-24- 0690	CUMPLE	CUMPLE
4	Seguro de Camioneta Tipo Rural, Marca: Nissan Patrol, Modelo: AYLG 4X4, Año: 1999, Chapa Nº EAC 782, Orden Interno Nº 303, R.A.S.P. Nº C-0004314, Código Patrimonial 011-03-24-0555	CUMPLE	CUMPLE
5	Seguro de Camioneta Tipo Minibus, Marca: HYUNDAI GRACE12, Modelo: H100 Año: 1996, Chapa Nº EAC 843, Orden Interno Nº 183, R.A.S.P. Nº C-0001530, Código Patrimonial 011-03-24-0131	CUMPLE	CUMPLE
6	Seguro de Camioneta Mitsubishi L200, Año: 2006, Chapa Nº EAD 629, Orden Interno Nº 512, R.A.S.P. Nº C-0005160, Código Patrimonial : 011-535-01-0002	CUMPLE	CUMPLE
7	Seguro de Camioneta Mitsubishi L200, Año: 2006, Chapa Nº EAD 628, Orden Interno Nº 513, R.A.S.P. Nº C-0005161, Código Patrimonial :011-535-01-0003	CUMPLE	CUMPLE
8	Seguro contra Incendio	CUMPLE	CUMPLE
9	Seguro contra robo.	CUMPLE	CUMPLE
10	Seguro de Responsabilidad	CUMPLE	CUMPLE
11	Seguro de Responsabilidad Civil para terceros	CUMPLE	CUMPLE
12	Seguro contra Incendio	CUMPLE	CUMPLE
13	Seguro contra robo.	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 15 de abril del corriente año el Comité de Evaluación ha solicitado nota mediante a la empresa Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, el Listado de Cobertura por vehículo.
La empresa ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado adjuntando el Listado de Coberturas por cada Vehículo, el cual forma parte de integra del presente informe

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, , tiene las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo, **este Comité recomienda la adjudicación según el Cuadro de Precios Adjudicados, que se adjunta y forma parte del presente informe y se detalla:**

Empresa	Ruc	Monto Adjudicado
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80004049-0	44.000.000

MONTO TOTAL (IVA Incl.): Gs. Cuarenta y cuatro millones.-

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Marcelo Torres M.
Encargado
Dpto. Patrimonio INAN

JUAN F. BENÍTEZ F.
JEFE
Servicios Generales INAN

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS -CONTRATACION DIRECTA N° 1/13
"ADQUISICION DE PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y PARA EL EDIFICIO SEDE DEL INAN - ID 253.125"

Item	Codigo de Catalogo	Especificación Técnica	CANTIDAD SOLICITADA	PRESENTACION	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros				Grupo General de Seguros S.A.				Central S.A. de Seguros			
					Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	Seguro de Camioneta Doble Cabina Marca Izuzu 4X4, Motor N° BK94G13810, Chasis N° MAITZ4BKLA2044274 Codigo Patrimonial 011-03-27-0026	1	EVENTO	3.500.000	Alfa S.A.	Nacional	3.500.000	3.168.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	3.168.000	2.295.674	Central S.A.	Nacional	2.295.674
2	84131503-001	MINI BUS MODELO H1 Seguro de Camioneta Tipo Minibus, Marca: Hyundai H1, Año: 2010, Chapa Nº BET994, Orden Interno Nº 0, R.A.S.P. Nº 0, Código Patrimonial :011-03-24-0754	1	EVENTO	3.500.000	Alfa S.A.	Nacional	3.500.000	5.145.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	5.148.000	2.295.674	Central S.A.	Nacional	2.295.674
3	84131503-001	Seguro de Camioneta D/C 4x4, Marca: Mahindra Pik Up, Año: 2010, Chapa Nº EAF 536, Orden Interno Nº 0, R.A.S.P. Nº 0, Código Patrimonial: 011-03-24- 0690	1	EVENTO	3.000.000	Alfa S.A.	Nacional	3.000.000	4.180.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	4.180.000	3.180.680	Central S.A.	Nacional	3.180.680
4	84131503-001	Seguro de Camioneta Tipo Rural, Marca: Nissan Patrol, Modelo: AYLG 4X4, Año: 1999, Chapa Nº EAC 782, Orden Interno Nº 303, R.A.S.P. Nº C-0004314, Código Patrimonial 011-03-24-0555	1	EVENTO	1.670.000	Alfa S.A.	Nacional	1.670.000	1.484.192	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	1.484.192	1.124.388	Central S.A.	Nacional	1.124.388
5	84131503-001	Seguro de Camioneta Tipo Minibus, Marca: HYUNDAI GRACE12, Modelo: H100 Año: 1996, Chapa Nº EAC 843, Orden Interno Nº 183, R.A.S.P. Nº C-0001530, Código Patrimonial 011-03-24-0131	1	EVENTO	1.030.000	Alfa S.A.	Nacional	1.030.000	914.760	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	914.760	693.000	Central S.A.	Nacional	693.000
6	84131503-001	Seguro de Camioneta Mitsubishi L200, Año: 2006, Chapa Nº EAD 629, Orden Interno Nº 512, R.A.S.P. Nº C-0005160, Código Patrimonial : 011-535-01-0002	1	EVENTO	2.500.000	Alfa S.A.	Nacional	2.500.000	3.030.290	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	3.030.290	2.464.000	Central S.A.	Nacional	2.464.000
7	84131503-001	Seguro de Camioneta Mitsubishi L200, Año: 2006, Chapa Nº EAD 628, Orden Interno Nº 513, R.A.S.P. Nº C-0005161, Código Patrimonial :011-535-01-0003	1	EVENTO	2.500.000	Alfa S.A.	Nacional	2.500.000	3.030.290	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	3.030.290	3.900.000	Central S.A.	Nacional	3.900.000
8	84131503-001	Seguro de Camioneta Chevrolet Tipo Blazer, Año: 2006, Chapa Nº EAD 548, Orden Interno Nº 514, R.A.S.P. Nº C-0005162, Código Patrimonial :011-535-01-0004	1	EVENTO	2.500.000	Alfa S.A.	Nacional	2.500.000	4.198.498	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	4.198.498	3.166.667	Central S.A.	Nacional	3.166.667
9	84131503-001	Seguro de Camioneta Tipo Rural 4x4, Marca: Chevrolet Blazer, Año: 2008, Chapa en trámite, Orden Interno en trámite, R.A.S.P. en trámite, Código Patrimonial: 011-337-36-0021	1	EVENTO	2.800.000	Alfa S.A.	Nacional	2.800.000	3.252.480	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	3.252.480	3.360.000	Central S.A.	Nacional	3.360.000
10	84131501-002	Seguro contra Incendio	1	EVENTO	2.500.000	Alfa S.A.	Nacional	2.500.000	2.090.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	2.090.000	1.875.000	Central S.A.	Nacional	1.875.000
11	84131501-001	Seguro contra robo.	1	EVENTO	12.500.000	Alfa S.A.	Nacional	12.500.000	9.625.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	9.625.000	9.375.000	Central S.A.	Nacional	9.375.000
12	84131607-001	Seguro de Responsabilidad	1	EVENTO	3.000.000	Alfa S.A.	Nacional	3.000.000	2.500.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	2.500.000	1.875.000	Central S.A.	Nacional	1.875.000
13	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil para terceros	1	EVENTO	3.000.000	Alfa S.A.	Nacional	3.000.000	2.750.000	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	2.750.000	3.375.000	Central S.A.	Nacional	3.375.000
		Totales						44.000.000				45.871.510				38.980.083

El Comité Evaluador deja constancia que se ha ajustado el monto total de la oferta presentada por la empresa Central S.A. de Seguros.
Donde dice: 38.980.082
Debe decir: 38.980.083

Marcelo Torres M.
Encargado Dpto. Proveeduría - INAN

JUAN L. BENÍTEZ F.
JEFE
Servicios Generales - INAN

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS -CONTRATACION DIRECTA N° 1/13
"ADQUISICION DE PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y PARA EL EDIFICIO SEDE DEL INAN - ID 253.125"

Empresa Adjudicada: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RUC: 80004049-0

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de Camioneta Doble Cabina Marca Izuzu 4X4, Motor Nº BK94G13810, Chasis Nº MAITZ4BKLA2044274 Codigo Patrimonial 011-03-27-0026	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	3.500.000	3.500.000
2	84131503-001	MINI BUS MODELO H1 Seguro de Camioneta Tipo Minibus, Marca: Hyundai H1, Año: 2010, Chapa Nº BET994, Orden Interno Nº 0, R.A.S.P. Nº 0, Código Patrimonial :011-03-24-0754	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	3.500.000	3.500.000
3	84131503-001	Seguro de Camioneta D/C 4x4, Marca: Mahindra Pik Up, Año: 2010, Chapa Nº EAF 536, Orden Interno Nº 0, R.A.S.P. Nº 0, Código Patrimonial: 011-03-24- 0690	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	3.000.000	3.000.000
4	84131503-001	Seguro de Camioneta Tipo Rural, Marca: Nissan Patrol, Modelo: AYLG 4X4, Año: 1999, Chapa Nº EAC 782, Orden Interno Nº 303, R.A.S.P. Nº C-0004314, Código Patrimonial 011-03-24-0555	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	1.670.000	1.670.000
5	84131503-001	Seguro de Camioneta Tipo Minibus, Marca: HYUNDAI GRACE12, Modelo: H100 Año: 1996, Chapa Nº EAC 843, Orden Interno Nº 183, R.A.S.P. Nº C-0001530, Código Patrimonial 011-03-24-0131	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	1.030.000	1.030.000
6	84131503-001	Seguro de Camioneta Mitsubishi L200, Año: 2006, Chapa Nº EAD 629, Orden Interno Nº 512, R.A.S.P. Nº C-0005160, Código Patrimonial : 011-535-01-0002	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	2.500.000	2.500.000
7	84131503-001	Seguro de Camioneta Mitsubishi L200, Año: 2006, Chapa Nº EAD 628, Orden Interno Nº 513, R.A.S.P. Nº C-0005161, Código Patrimonial :011-535-01-0003	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	2.500.000	2.500.000
8	84131503-001	Seguro de Camioneta Chevrolet Tipo Blazer, Año: 2006, Chapa Nº EAD 548, Orden Interno Nº 514, R.A.S.P. Nº C-0005162, Código Patrimonial :011-535-01-0004	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	2.500.000	2.500.000
9	84131503-001	Seguro de Camioneta Tipo Rural 4x4, Marca: Chevrolet Blazer, Año: 2008, Chapa en trámite, Orden Interno en trámite, R.A.S.P. en trámite, Código Patrimonial: 011-337-36-0021	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	2.800.000	2.800.000
10	84131501-002	Seguro contra Incendio	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	2.500.000	2.500.000
11	84131501-001	Seguro contra robo.	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	12.500.000	12.500.000
12	84131607-001	Seguro de Responsabilidad	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	3.000.000	3.000.000
13	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil para terceros	ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	Nacional	Unidad	Evento	1	1	3.000.000	3.000.000
									PRECIO TOTAL ADJUDICADO	**44.000.000**

Marcelo Torres M.
Encargado
Dpto. Patrimonio - INAN

JUAN F. BENÍTEZ F.
JEFE
Servicios Generales - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN